

INFORME DE PRESIDENTE

Guayaquil, 04 de Abril de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

MAIOLI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de **PRESIDENTE**; y, por tanto, Administrador de la Compañía **MAIOLI S.A.** presenté a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el cual de conformidad con las Resoluciones N°s.92.1.4.3.0013 y Resolución N°.04.Q.IJ.001, dictadas por la Superintendencia de Compañías, lo resumo en los siguientes términos:

1.- De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la economía del País, agraviándose por el hecho de que los márgenes por concepto de distribución de combustible que son fijados por el Gobierno Nacional, no han sido revisados los últimos 13 años, no obstante que han existido incrementos severos en los costos de operación tales como alza de salarios, beneficios sociales, costos de repuestos, incremento de tasas municipales, tasas de hidrocarburos, y demás que han hecho imposible el cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de este informe.

Haciendo, una comparación entre las metas y objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, nuestra prioridad ha sido tratar de aumentar las ventas con relación al ejercicio anterior, para de esta manera compensar el problema de flujo de caja que tenemos hace más de 13 años. Pero por la reducción de los cupos de combustible asignados por Petroecuador no fue posible cumplir con este objetivo.

Las ventas decrecieron en el orden del 5.5% en el año 2015 con relación al ejercicio 2014. Uno de las principales causas del impacto en nuestro flujo y la falta de liquidez, es el rubro por concepto de sueldos y salarios, debido que estos han sido aumentados por disposición del Gobierno Nacional en el orden del 205 %, teniendo en consideración que el sueldo básico en el año 2003 era de \$ 120.00. Sin tomar en consideración cada uno de los componentes que representan los decimos tercero, decimos cuarto, fondos de reserva, aportes al IESS y vacaciones, que los aumenta geométricamente proporcional.

Además debemos tomar en consideración la inflación acumulada desde el año 2003, que está un promedio del 60%, es decir que nuestra rentabilidad se ha deteriorado en ese orden al no haber podido trasladar, en todo este lapso, los aumentos de costos permanentes a nuestros precios finales de venta al público.

2.- Cabe destacar el estricto cumplimiento que, como en años anteriores, siempre se ha dado por parte de la Administración, a las decisiones de la Junta General de la Compañía, en este año de manera particular , al estar intervenida la Compañía por disposición de la entidad de Control, se han venido superando cada una de las observaciones y causales que dieron lugar a esta intervención, y fueron puestas a consideración de la Junta General de la Compañía para su respectiva aprobación, esperamos superar lo mas pronto posible todas las causales para levantar la intervención, por cuanto los honorarios profesionales de la persona que realiza la intervención nos repercuten en nuestros ingresos.

3.- Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente:

3.1.- En la parte administrativa, luego de las correcciones respectivas y de los ajustes en base a los análisis realizados, se ha podido culminar con la implementación de las NIF y la conciliación patrimonial respectiva;

3.2.- En la parte laboral, la situación actual no es como en años anteriores, toda vez que las cargas laborales hacen que el flujo se afecte cada vez más. Se deja constancia que ha existido rotación de personal toda vez que han existido renuncias voluntarias y despídos de trabajadores por no haber cumplido a cabalidad sus funciones de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa, que se han resuelto de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y,

3.3.- En la parte legal, no ha existido ninguna novedad.

3.4.- En la parte societaria, se ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos de la entidad de Control.

4.- En cuanto a los aspectos operacionales de la Empresa, debe recalcarse el hecho de que existía una deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por atrasos en aportaciones , valor que ascendía a USD \$ 16504.41 y por tanto, se hicieron las gestiones respectivas para suscribir un Convenio de Purga de Mora Patronal y se pudo poner al dia a la Compañía, y se deja constancia de que se entregó en garantía real hipotecaria, un bien personal del Arq. Iván Casanova Reynoso.

Al momento se está pagando \$ 314.32 USD mensualmente, correspondiente al dividendo de la Purga de Mora Patronal, cuyo vencimiento es el 13 de Agosto del 2020.

Adicionalmente, se informa a la Junta que con relación a la instalación del servicio hidráulico que exige el Cuerpo de Bomberos a las estaciones de servicio como es nuestro caso, hemos firmado un Acta de Compromiso de implementación de este sistema para Agosto de 2015. El presupuesto estimado de la implementación de este sistema anda en el orden de los USD \$ 15000.00, para poder financiar la instalación de este requerimiento, tuvimos que firmar una extensión del contrato de distribución de combustible con la comercializadora, para que nos ayude con el financiamiento de la instalación del sistema, con lo cual pudimos dar cumplimiento con este requerimiento de manera satisfactoria.

Con relación a la exigencia municipal de instalación de cámaras de seguridad ciudadana, se han hecho las gestiones necesarias ante el Alcalde de la ciudad, para que se nos exoneré de dicho requerimiento toda vez que no contamos con los medios económicos necesarios para su implementación, de tal manera que el Municipio se encargue de la instalación de las mismas como se lo ha hecho en otros sectores de la ciudad. Se mantuvo una reunión con el Alcalde para indicarle sobre este particular y recibimos una aceptación a nuestra petición, dando como resultado que se iba a realizar un nuevo informe, por parte del departamento correspondiente, para determinar si ameritaba o no instalar la cámara en la gasolinera.

Hasta la presente fecha, no se ha elaborado el respectivo informe solicitado por el Alcalde al departamento municipal correspondiente, por lo que estamos a la espera del mismo para ver cual va hacer la resolución que se tome por parte de la Municipalidad.

5.- En cuanto a la situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, en cuanto a números constan reflejados en el conjunto de estados financieros de acuerdo a las NIIF que se adjunta, no obstante lo cual, resalto los valores más significativos:

5.1.- El monto de activos de la Compañía, asciende a la suma de US\$. 802.241,47

5.2.- El monto de pasivos y patrimonio de la compañía, asciende a la suma de US\$ 306.348,48 y US\$. 495.856,99, respectivamente.

5.3.- Total de Ventas US\$. 3'269.818,52

5.4.- Total de Costos y Gastos US\$. 3'252.890,98

6.- Por no haber incrementado el margen a las distribuidoras de combustibles y haber existido aumento en costos fijos, las utilidades del presente ejercicio, solo ascienden a la suma de US\$ 10.100,66, valor que propongo a la Junta sea reinvertido como capital de operación de la empresa.

7.- Toda vez que nuestra empresa no tiene nombre comercial registrado en el IEP1, y operamos a través de la marca TERPEL, dejo constancia que hemos dado fiel cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor a que nos obliga el contrato suscrito con TERPEL.

8.- Recomiendo a la Junta General de Accionistas, apoyar las gestiones de la administración tendientes a obtener mayores margenes por parte del Gobierno Nacional.

Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente Económico, me es grato suscribir de Ustedes.

Atentamente,

ARQ. IVAN CASANOVA REYNOSO
PRESIDENTE